

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

CONSTANCIA SECRETARIAL

Rad. 76001-33-33-008-2019-00103-00

El **10 de julio de 2025** se notificó por estado el auto que declaró ineficaz el llamado en garantía solicitado por las entidades demandadas.

El término de ejecutoria del referido proveído, transcurrió durante **los días 11, 14 y 15 de julio de 2025¹**.

Por lo tanto, el Auto Interlocutorio en cita quedó debidamente ejecutoriado a partir del **15 de julio de 2025 a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

Paso a despacho,

Santiago de Cali, 16 de julio de 2025

MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO
Secretaria

¹ Auto de Unificación Jurisprudencial del Consejo de Estado del 29 de noviembre de 2022 “Respecto de la interpretación y aplicabilidad de los artículos 203 y 205 del CPACA y en relación con el momento en que se entienden notificadas las sentencias proferidas bajo la ley 1437 de 2011 y sus modificaciones contenidas en la ley 2080 de 2021”